



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº **4424**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Promoción Comunitaria ponga en marcha en forma inmediata el Programa P.I.L.A.R. (Programa Integración Laboral Adolescentes en Riesgo), Ordenanza Nº 10.525 del año 1.999, dirigido a todos los niños y adolescentes con riesgo de exclusión social, en forma conjunta con todas las gestiones necesarias para aunar esfuerzos y coordinar acciones que tiendan a dar una rápida solución a la problemática de los chicos que mendigan y/o “trabajan” en las calles de la ciudad.

SALA DE SESIONES, 2 de junio de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia